

20-21

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO 66032036

UNED

20-21

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS
SOCIALES
CÓDIGO 66032036

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Nombre de la asignatura	SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES
Código	66032036
Curso académico	2020/2021
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - SEGUNDOCURSO - SEMESTRE 1
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 1
CURSO - PERIODO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Presentación de la asignatura

La asignatura, Sistema Público de Servicios Sociales, se presenta como una continuación de la asignatura Introducción a los Servicios Sociales y tiene como objetivo profundizar en el ámbito de estudio de los servicios sociales especializados.

Se trata de dar a conocer al estudiante la estructura normativa y administrativa de los servicios sociales de segundo nivel, que tienen como competencia la satisfacción de necesidades de sectores sociales, cuya problemática social excede del marco de competencia de los servicios sociales básicos o comunitarios.

Sistema Público de Servicios Sociales es una asignatura de 5 créditos ECTS, que es impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, dentro del primer semestre de segundo curso del Grado de Trabajo Social y cuya aspiración se centra en ofrecer una visión profunda y detallada de los distintos sectores sociales objeto de los servicios sociales especializados.

2. Contextualización en el Plan de Estudio.

Esta asignatura ha sido diseñada para formar al alumnado en el conocimiento de los conceptos claves de la materia, analizando, particularmente, el segundo nivel de intervención referido a los Servicios Sociales Especializados.

Así mismo el estudiante deberá identificar y conocer el régimen legislativo y administrativo de cada sector, así como la importancia de estos en la formación del futuro/a trabajador/a social.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

3. Requisitos previos para cursar la asignatura.

Aunque la normativa del título de grado no establece condición alguna para cursar esta asignatura, es **recomendable** haber cursado y superado la asignatura de Introducción a los Servicios Sociales, primer curso de Grado de Trabajo Social, imprescindible para el abordaje de esta materia.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jfernandez@der.uned.es
Teléfono	91398-7015
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN ALEMAN BRACHO
Correo Electrónico	caleman@der.uned.es
Teléfono	91398-7016
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

Nombre y Apellidos	ELENA GARCIA-CUEVAS ROQUE
Correo Electrónico	elena.garcia@der.uned.es
Teléfono	91398-7048
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la preparación e instrucción de la asignatura el alumnado contará con sus respectivos tutores/as de los centros asociados con quienes tendrán contacto directo semanalmente en las sesiones programadas para ello, pudiendo llevar un seguimiento preciso de la materia. Igualmente se podrán realizar consultas al equipo docente a través del correo electrónico y el teléfono en los días y horas que a continuación se reseñan:

Prof. CARMEN ALEMÁN BRACHO

Lunes de 10.30 horas a 14.30 horas
 Miércoles de 10.30 horas a 14.30 horas
 Jueves de 10.30 horas a 14.30 horas.
 e.mail: caleman@der.uned.es
 Telf. 91 398 7016.

Prof. JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ:

Martes de 10.00 horas a 14.00 horas.

Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas.

Jueves de 10.00 horas a 14.00 horas.

e-mail: jfernandez@der.uned.es

Telf. 91 398 7015.

Profa. ELENA GARCIA-CUEVAS ROQUE

Horario de atención al estudiante:

Lunes de 10.00 a 14.00 horas.

Martes de 10.00 a 14.00 horas.

Miércoles de 10.00 a 14.00 horas

e-mail: elena.garcia@der.uned.es

Telf.: 91-398-70-48.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66032036

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Dotar al alumno de las competencias necesarias para desarrollar su capacidad de análisis y síntesis, su razonamiento crítico, pensamiento creativo, comunicación, expresión crítica, así como el uso de las TICS.2.2.1

Además de Formular e implementar políticas y programas que aumenten el bienestar de la gente, promuevan el desarrollo y los derechos humanos y la armonía social colectiva y la estabilidad social y apoyar el desarrollo de redes sociales, para hacer frente a las

necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados, aportando a las personas interesadas información sobre estas redes a las que puedan acceder y contribuir a desarrollar. CE9

Diseñar y desarrollar proyectos de política y programas que aumenten el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva y la estabilidad social.

Competencias Generales:

CG 1.1.2. - Planificación y organización

CG 1.2.1. - Análisis y síntesis

CG 1.2.4. - Pensamiento creativo

CG 1.2.5. - Razonamiento crítico

CG 2.1.1. - Comunicación y expresión escrita

CG 2.1.2. - Comunicación y expresión oral

CG 2.2.1. - Competencia en el uso de las TIC

CG 3.1. - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.

Competencias Específicas:

CE10 - Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.

CE13 - Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.

CE14 - Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.

CE15 - Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.

CE16 - Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.

CE17 - Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.

CE20 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

CE4 - Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.

CE8 - Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Resultados del aprendizaje.

El aprendizaje y superación de esta asignatura lleva implícito alcanzar los siguientes objetivos programáticos:

1. Identificar cada una de las áreas de intervención de los Servicios Sociales y el sector de la población objeto de intervención de los mismos.
2. Conocer la estructura jurídica y administrativa del Sistema Público de Servicios Sociales, así como su funcionamiento.
3. Manejar y conocer las normativas, prestaciones y recursos de los distintos servicios sociales especializados o sectoriales que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales en España.

CONTENIDOS

CAPÍTULO 1: LOS SERVICIOS SOCIALES: SISTEMA PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO 2: LOS SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LAS LEYES AUTONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO 3: DERECHOS, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA INFANCIA

CAPÍTULO 4: PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA FAMILIA

CAPÍTULO 5: IGUALDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA MUJER

CAPÍTULO 6: IGUALDAD DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAPÍTULO 7: DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO 9: DERECHOS Y PRESTACIONES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA Y SOCIAL

4. LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.

4.2 La Constitución.

4.3 Ámbito estatal.

4.4 Ámbito autonómico: la renta mínima de inserción o renta social básica.

5. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN O RENTA UNIVERSAL.

7. CONCLUSIONES.

Los apartados 1, 2, 3, 4.1 y 6 no entran para el examen final de la asignatura

CAPÍTULO 10: SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MIGRANTES

4. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.

4.2 La Constitución.

4.3 Ámbito estatal.

4.4 Ámbito autonómico.

4.5 Servicios sociales para refugiados e inmigrantes.

6. CONCLUSIONES.

Los apartados, 1, 2, 3, 4.1 y 5 no entran para el examen final de la asignatura.

CAPÍTULO 11: TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ESPAÑA: PERSPECTIVA JURÍDICO-SOCIAL

2. TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

2.1 Marco conceptual: tipologías y funciones.

2.2 Base jurídica del Tercer Sector de acción social en España.

2.3 La heterogeneidad del Tercer Sector.

2.4 El sector no lucrativo español.

3. EL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.

3.1 Contexto actual.

3.2 Definición y características del voluntariado.

3.3 Marcos normativos para la acción voluntaria.

3.4 Los fundamentos de la acción voluntaria.

3.5 Los campos de actuación del voluntariado.

4. CONCLUSIONES

El apartado 1 no entra para el exámen final de la asignatura.

METODOLOGÍA

7. Metodología y Actividades de Aprendizaje.

Para abordar la comprensión y estudio de la asignatura Sistema Público de Servicios Sociales establecemos dos ámbitos de estudio bien diferenciados:

-En primer lugar haremos referencia al trabajo del estudiante en relación al estudio, aprendizaje, asistencia a tutorías y relación con el equipo docente. La metodología a seguir se centra en:

1. El alumnado debe estudiar los apartados señalados anteriormente que corresponden a los capítulos del Manual de referencia.
2. Los programas de radio UNED y Tele UNED, así como el curso abierto sobre servicios sociales de la Web de UNED, constituyen una herramienta muy útil para el aprendizaje del alumnado.
3. La participación en foros y en el curso virtual de servicios sociales reforzará el abordaje y comprensión de la asignatura.
4. Asistencia a las tutorías presenciales y virtuales de los centros asociados para resolver dudas y aclarar conceptos e ideas sobre los contenidos programáticos.

-Trabajo Autónomo del Estudiante:

1. Cada estudiante deberá trabajar los contenidos y cuestiones relevantes de cada tema, propuestos por el equipo docente, prestando especial atención a los conceptos básicos
2. Los discentes podrán mantener relaciones con otros/as compañeros/as a través de los foros del curso virtual.
3. Serán obligatorios, para quien opte por la evaluación continua, la realización de 1 trabajo de recensión, a elegir entre 2 temas propuestos por el equipo docente.
4. Es obligatoria, para la superación de la asignatura, la realización y superación de una prueba presencial que se llevará a cabo en los lugares y fechas establecidos por la Ordenación Docente de la UNED. Estas pruebas serán formuladas, corregidas y calificadas por el equipo docente.
5. En la medida de sus posibilidades, es recomendable que los/as estudiantes asistan a las clases/tutorías de los centros asociados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

NO SE PERMITE NINGÚN MATERIAL.

Criterios de evaluación

La Evaluación del alumnado se realizará mediante:

Una prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados correspondientes y que consistirá en un Examen de DESARROLLO. El examen consta de 4 preguntas de las cuales el alumno tendrá que seleccionar y responder obligatoriamente a 3 de ellas.

Para poder superar el exámen final, se deben contestar correctamente las tres preguntas seleccionadas, ajustándose siempre a los contenidos del manual de la asignatura. En las respuestas se valorarán los conocimientos reflejados, la definición de los conceptos manejados, así como el orden y la claridad de exposición. Igualmente se tendrá en consideración que la redacción sea correcta y con rigor, evitando en todo momento expresiones no formales y sin faltas de ortografía.

Se evaluará de forma negativa aquellas respuestas que no se ajusten a los contenidos del mismo. En ningún caso se podrá superar la asignatura si las tres preguntas seleccionadas no contienen los conocimientos suficientes o no se reponde a una de ellas.

Las preguntas versarán sobre contenidos y/o aspectos relacionados de las diferentes partes de los contenidos de la asignatura.

Esta prueba tendrá un valor del 100% del total de la nota, cuando no se realice la evaluación continua. La duración del ejercicio es de 120 minutos.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	

Para aquellos alumnos que, de forma voluntaria, deseen realizar la Prueba de Evaluación Continua, deberán presentar un trabajo que puede contribuir hasta en un 10% al total de la nota del examen que, en este caso representará un 90% del total, siempre que esta calificación sea igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

Los temas 1, 2, 8 y 10 del manual de la asignatura, presentan al final del capítulo unos ejercicios complementarios. El estudiante debe seleccionar obligatoriamente un ejercicio de cada capítulo y realizar un trabajo de introducción, un análisis sobre el contenido del documento, donde debe incluir unas conclusiones personales. En ningún caso se puede seleccionar más de un ejercicio por capítulo. La extensión máxima del trabajo es de 30 folios, con letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5.

Para poder tener en cuenta la PEC debe ser evaluada con un mínimo de 5 (sobre 10 puntos).

En el caso de estudiantes que no tengan asignado un/a tutor/a, él equipo docente dará las orientaciones pertinentes.

La Evaluación Continua solo se tendrá en cuenta en la convocatoria ordinaria de Enero/Febrero.

Los estudiantes tendrán que informar, durante el primer mes lectivo del cuatrimestre a sus tutores, su interés por realizar la evaluación continua.

Criterios de evaluación

Es imprescindible presentar el trabajo para poder conseguir hasta el 10% de la calificación final. El trabajo tendrá una extensión máxima de 30 páginas con letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5.

Los estudiantes deben enviar los trabajos al foro específico de la asignatura, siendo los tutores los encargados de decidir cuando se presentan los trabajos, teniendo en cuenta que deben tener la calificación a tiempo

Para poder tener en cuenta la PEC debe ser evaluada con un mínimo de 5 (sobre 10 puntos).

En el caso de estudiantes que no tengan asignado un/a tutor/a, él equipo docente dará las orientaciones pertinentes.

Los estudiantes tendrán que informar, durante el primer mes lectivo del cuatrimestre a sus tutores, su interés por realizar la evaluación continua. La PEC sólo se tendrá en cuenta para la convocatoria ordinaria de Enero/Febrero.

Ponderación de la PEC en la nota final	La PEC con respecto a la nota final es de un 10%.
Fecha aproximada de entrega	18/12/2020
Comentarios y observaciones	

La entrega de la fecha de la PEC puede variar según el calendario académico.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota fina se obtiene de la puntuación obtenida en la prueba final de la asignatura.

El alumno que, de forma voluntaria haya realizado la PEC, la nota final de la asignatura se obtendrá de la prueba final, con un valor del 90% y de la PEC con un 10%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES: NUEVAS TENDENCIAS EN ESPAÑA (En edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá encontrar en el texto propuesto las referencias e indicaciones bibliográficas que precise para desarrollar más a fondo cualquiera de los aspectos tratados en el programa de la asignatura.

Por su contenido general se podrían recomendar como bibliografía complementaria:

-Alonso Seco, J.M. *La política social como realización de derechos sociales*. Ed. Tirant Humanidades. Valencia. 2019.

-Alemán Bracho, C. Alonso Seco, J.M. García Serrano, M. "*Servicios Sociales Públicos*" Ed. Tecnos. Madrid 2011. ISBN: 978-84-309-5228-1.

-Alonso Seco, J.M. "*Juan de Robles: un reformador social en época de crisis*" Ed. Tirant Humanidades. Valencia 2012. ISBN: 987-84-15442-52-3

-Casado D. y Fantova, F: *Perfeccionamiento de los Servicios Sociales en España*. Ed. Foessa, Madrid 2007.

Casado, D: *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI*. Ed. Foessa, Madrid 2010.

-DVD "Servicios Sociales, accesibilidad y arquitectura ecológica". Carmen Alemán Bracho y otros Realización: UNED ISBN: 978-84-362-5607-9

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

9 Recursos de Apoyo

La asignatura cuenta asimismo con un Curso Abierto Sobre “Servicios Sociales”, al que se puede acceder a través de la página Web de la UNED. También se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura.

- Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales. 17-12-2004 (radio)
- Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social. 11-03-2005 (radio)
- Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI. 20-05-2005 (radio)
- Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos. 04-11-2005 (radio)
- Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social. 01-12-2006 (radio)
- Retos de la Política Social. 29-02-2008 (radio)
- Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar. 20-02-2009 (TV)
- Crisis económica y política social. 19-01-2011 (radio)
- Servicios Sociales y dependencia. 27-10-2010 (radio)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66032036

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.